

DIF/483

Chihuahua, Chih., a 29 de noviembre 2024

Cambia la vida de 34 niñas, niños y adolescentes al integrarse a familias de acogida y adoptivas

- En ambos casos el DIF Estatal garantiza que las familias cumplan con los requisitos necesarios, para ofrecer a las y los menores de edad un hogar estable

El modelo de Familias de Acogida y los procesos de adopción promovidos por el DIF Estatal Chihuahua, han cambiado la vida de 34 niñas, niños y adolescentes (NNA), que hoy tienen un hogar estable y oportunidades para su desarrollo.

El estado de Chihuahua es ejemplo nacional en el modelo de Familias de Acogida; con su implementación se brinda protección temporal a 24 NNA, cuando son separados de su entorno familiar por mandato de un juez.

La titular del Departamento de Adopciones, Aniela Prieto Chávez, explicó que el acogimiento familiar es una alternativa valiosa, que ofrece a las y los menores de edad un ambiente temporal de cuidado mientras se define su situación legal.

En la entidad, una Familia de Acogida es certificada por la Procuraduría de Protección a NNA, para brindarles protección, crianza positiva y bienestar por un tiempo limitado, hasta que se pueda asegurar una opción permanente con su familia de origen, extensa o ampliada.

Por otra parte, el proceso de adopción es cuidadosamente supervisado, ya que su trámite tiene una duración aproximada de 6 a 8 meses, añadió la funcionaria. Este procedimiento garantiza que las familias cumplan con los requisitos necesarios.

En lo que va del año, 10 NNA fueron adoptados y encontraron un hogar en familias chihuahuenses, 93 más están en proceso de adopción, otros 130 ya cuentan con la liberación de su patria potestad, por lo que están disponibles para ser integrarse a una familia.

Prieto Chávez, dijo que desde el inicio de la actual administración estatal se han recibido 161 solicitudes de adopción, de las cuales 72 culminaron exitosamente; actualmente hay 120 procedimientos en trámite.



Mensualmente personal especializado del Departamento de Adopciones y Familias de Acogida, analiza los expedientes de los niños que son susceptibles de adopción, así como de las familias del padrón de solicitantes, para seleccionar a las idóneas.

Posteriormente el Consejo Técnico Estatal de Adopciones del DIF Estatal, verifica la procedencia de las solicitudes de adopción y aprueba la asignación con familias pre adoptivas, conforme a sus características y necesidades individuales.

Estas iniciativas son fundamentales para garantizar el derecho a crecer en un entorno estable y propicio para su desarrollo integral.

La adopción no solo transforma la vida de las NNA, también la de las familias que los reciben, al crearse lazos que fortalecen el tejido social.

Las parejas y personas solteras interesadas en los programas de adopción o acogimiento familiar, pueden solicitar informes en <https://difchihuahua.gob.mx/tramite> o en el teléfono 614-214-4000, extensiones 22331, 22422 y 22318. La atención es de lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas.

